

PROGRAMACIONES DE INCIDENCIAS CON 7 DÍAS LIBRES MARCADOS, Y DÍAS FF SIN HORARIO

La Gerencia de Programación de Tripulaciones nos informó ayer, horas antes de la publicación de las programaciones de junio, de dos novedades:

En cumplimiento de la cláusula 9 de la Directiva del Consejo 2000/79/EC, así como de las FTL (ORO.FTL.235.d) **en las programaciones de incidencias vendrán marcados 7 días libres**, en lugar de únicamente el grupo de cuatro días inamovibles, que se mantiene, tal y como establece el XVII Convenio. De este modo, los meses de incidencias tendremos programados 3 días libres adicionales a las cuatro “pelotas”.

Asimismo, tras la confusión generada en mayo por la programación de días francos de servicio (FF) con un horario determinado – una decisión unilateral que fue explicada a posteriori por la GPT, a instancias de SITCPLA – la Gerencia de Programación de Tripulaciones nos ha comunicado **que en las programaciones de junio los días FF aparecerán sin horario.**

Frente a la unilateralidad de otras ocasiones, agradecemos el gesto de comunicar a los representantes sindicales los cambios en el formato de las programaciones ANTES de que se publiquen.

Por lo demás, en SITCPLA seguimos profundizando en el estudio de las FTL y en su traslación al MOA por parte de la dirección de Iberia. Un terreno donde seguimos encontrando discrepancias, sobre las que os hemos comenzado a informar en el primero de los Boletines Especiales FTL, y en el que queda mucho trabajo por hacer, dada la extensión, dispersión y complejidad de esta normativa.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA – Iberia